

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA "NACIONES UNIDAS"**, de la ciudad de Azogues, provincia de Cañar, conmemora el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

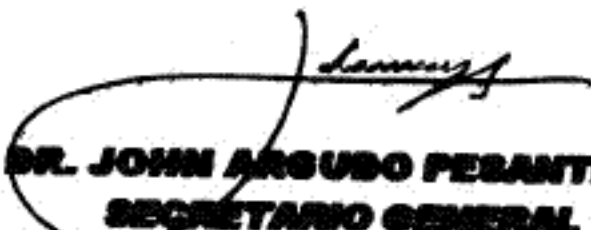
ARCHIVO

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA "NACIONES UNIDAS"** de la ciudad de Azogues, al celebrar sus **BODAS DE ORO**.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia de Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO FERANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**